



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Gobernador Mansilla
Av. San Martín 502 Gdor. Mansilla Entre Ríos



ORDENAZA N° 120/16
RATIFICANDO DECRETO N° 17/16

VISTO:

El Decreto Municipal N° 17/16 de fecha 28 de Marzo de 2016, dictado por el Ejecutivo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario incrementar el básico de los haberes del Personal de Planta Permanente y Planta Política de esta Municipalidad, debido a la actual situación inflacionaria y las constantes y numerosas necesidades de la familia municipal.

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE GOBERNADOR MANSILLA, SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA N° 120/16

Artículo Primero: Aprobar en todas sus partes el Decreto Municipal N° 17/16 sancionado por el Departamento Ejecutivo Municipal.

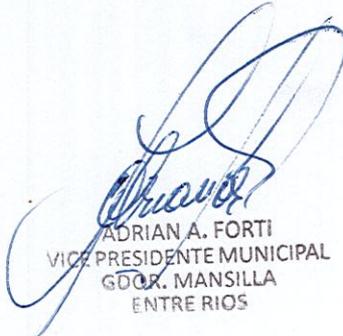
Artículo Segundo: Gírese copia a sus efectos a Contaduría y al Gremio de empleados Municipales.

Artículo Tercero: Oportunamente Publíquese y en estado archívese..

GOBERNADOR MANSILLA, 25 de Abril DE 2016


Dra. Valeria Estefanía Rodríguez
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Gdor. Mansilla




ADRIAN A. FORTI
VICE PRESIDENTE MUNICIPAL
GDO. MANSILLA
ENTRE RIOS